

**TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR**

**TRAMITE ARBITRAL ENTRE CONSORCIO ETNICO VALLEDUPAR HMT VS  
DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL S.A.S. RAD: 3976**

**INFORMACION SECRETARIAL.** Valledupar, Cesar, 10 de octubre del año 2024.

Mediante este informe secretarial, atendemos como tribunal de arbitramento y por lineamientos del señor arbitro **HUGO MENZODA GUERRA** la solicitud de aplazamiento presentada por el señor Darío José Peinado Acosta, representante legal del Consorcio Étnico Valledupar HMT, en relación con la audiencia de conciliación programada para el día 11 de octubre de 2024 a las 8:30 a.m., dentro del proceso donde DOMEVOL S.A.S. actúa como demandada y la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia como parte en llamamiento en garantía.

A fin de reprogramar la diligencia, procederemos a realizar un sondeo previo con cada una de las partes para consensuar una nueva fecha que permita llevar a cabo la audiencia a la mayor brevedad posible. Tan pronto se logre dicho consenso, se notificará oficialmente la nueva fecha.

Se procederá a su inclusión inmediata en el expediente digital de este informe secretarial.

Atentamente,

  
**JAVIER EDUARDO LIÑAN CADAVID**  
SECRETARIO